

# BOLETÍN INFORMATIVO

No. 27



*"ARMCOLO trabaja por el Fortalecimiento de la Bandera Colombiana"*



23 de agosto de 2024



# Contenido

<b>PÁG.</b>	
<b>3</b>	<b>NUESTROS ASOCIADOS</b>
<b>4</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>
<b>5</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>
<b>6</b>	<b>REUNIONES REALIZADAS</b>
<b>7 - 21</b>	<b>GESTIÓN DE ACTIVIDADES</b>
<b>22 -24</b>	<b>WAIVERS</b>

## Lo más destacado del boletín

---

TOTAL DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA VICEMINISTRA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE APOYAR LAS INICIATIVAS E INCLUSIVE, ENLAZAR AL GREMIO CON OTROS MINISTERIOS FUNCIONALES.

---

REUNIÓN EN DIMAR SEDE CENTRAL EN LA QUE SE TRATARON VARIOS TEMAS SOLICITADOS POR LOS ARMADORES

---

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE CIERRE DEL PROYECTO "ALIANZA PROA" PARA PROMOVER LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN COLOMBIA". CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) Y MINCOMERCIO



TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S.  
MARÍTIMOS ARBOLEDA



**ARM COL**

*"ARM COL trabaja por el Fortalecimiento de la Bandera Colombiana"*

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

## Principales



OPERACIONES TÉCNICAS MARINAS - OTM  
S.A.S.  
Jorge Martínez



BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.  
David Ricardo  
Presidente



TRANSPORTES Y SERVICIOS A FLOTE &  
ASOCIADOS - TSA & ASOCIADOS S.A.S.  
José Luis Canalejo



COLTUGS S.A.S.  
Silvia Herrera Torrado / Ever Forero Rivera



SERVICIOS PORTUARIOS - SERPORT S.A.S.  
Rodrigo Barraza

## Suplentes



SOCIEDAD COLOMBIANA DE SERVICIOS  
PORTUARIOS - SERVIPORT S.A.  
María de los Ángeles Martínez



INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.  
Jaime Sánchez Piedrahita



TRANSPORTES MARITIMOS ARBOLEDA  
HERMANOS S.A.S.  
Claudia Arboleda



RIMORCHIATORI RIUNITI COLOMBIA S.A.S.  
Julio De Castro



MARITIME AND PORT ENGINEERING S.A. MAPESA  
Arturo Cabrera Fernández

# Equipo de Trabajo



**Directora Ejecutiva**  
Narzly Camargo



**Asistente Administrativa**  
Indira Bermúdez



**Revisora Fiscal**  
Sandra Imitola



**Contadora**  
Beatriz Gómez



# Reuniones Realizadas

- REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA..... 3
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA..... 3
- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS..... 1
- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS..... 0
- COMUNICACIONES..... 6
- COMITÉS, REUNIONES, TALLERES Y DEMÁS PARTICIPACIONES..... 22



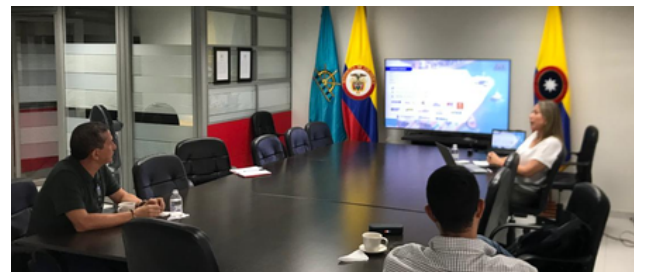
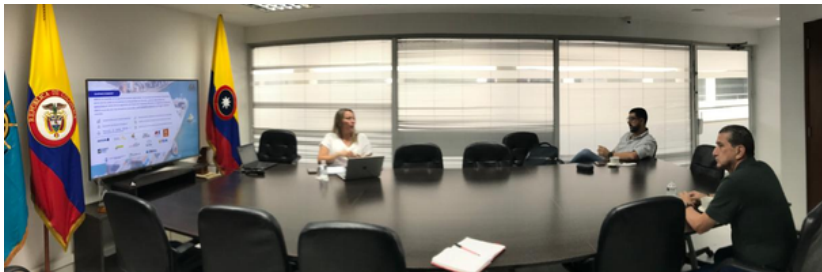
Apreciados Armadores, a continuación les presentamos de manera general las actividades, gestiones y la participación en los eventos más representativos desarrollados entre el 11 de junio y el 23 de agosto del año 2024.

# JUNIO

El **24 de junio**, se recibió actualizada por parte de la empresa QUALITAD SAS, la propuesta para la mejora y rediseño del sitio web actual de la Asociación, propuesta escogida por la Junta Directiva en el año 2023, la cual supone la implementación de un rediseño, implementado animaciones, movimientos, interacciones y procesos que motiven al interés en el contenido y faciliten la navegación, como también la maquetación, estructura, diseño, implementación y puesta en marcha de la Biblioteca Virtual de la Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL, adaptable a todos los dispositivos y diseño personalizado propuesto y con asesoría.

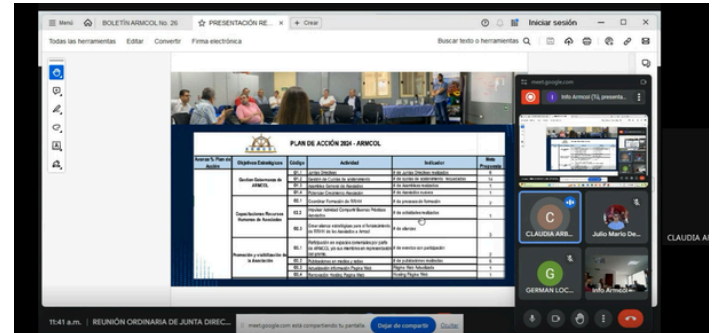
El **25 de junio**, ARMCOL asistió a la una reunión “Avería en el contexto de la alianza del puente MV Dali” organizada por el Departamento de Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia en su 51ª edición de Carta Náutica, a las 5:00 p.m. (GMT-5) hora Colombia. y en la que se contó con la participación de Vincent Foley Partner de Holland & Knight LLP.

El **26 de junio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL realizó reunión con la empresa PRESERMAR organización líder en la prestación de servicios marítimos y portuarios, especializados en atención a los buques para el transporte de agua potable, recepción y descargue de vertimientos, lastres, basuras; consultorías y asesorías marítimas en los puertos de Cartagena y Buenaventura la cual manifestó su interés de hacer parte de ARMCOL y a la que se le presentó ampliamente el fundamento de la Asociación. Entre los presentes el Ingeniero Julián Pinzón, gerente de la compañía y el Capitán de Nacio (r) Daniel Pinzón, jefe de proyectos.



El **27 de junio**, ARMCOL realizó su tercera Reunión Ordinaria de Junta Directiva conforme a la convocatoria No.ARMCOL-2024-1025 la cual se realizó a las 10:00 AM, en las instalaciones de la Asociación, ubicadas en Bocagrande, Av. San Martín Cra. 2 No. 8-142, Centro Comercial Bocagrande, Oficina 317, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams para aquellos miembros que prefirieron conectarse por este medio, el cual fue habilitado y notificado previamente, y en la que se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de la Comisión de Revisión del Acta
3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión de Junta Directiva
4. Presentación Informe Ejecutivo Financiero con corte a 31 de mayo de 2024
5. Informe de Gestión con corte a 21 de junio de 2024
6. Propuesta Reforma Estatutaria SAAM Towage
7. Propositiones y Varios

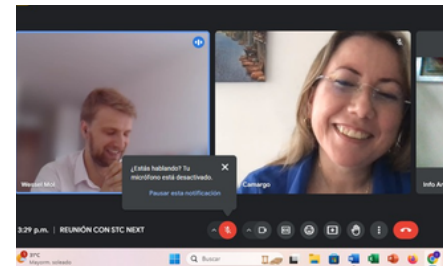


El **27 de junio**, ARMCOL se reunió con la Gerente del Clúster Marítimo y varios de sus representantes, entre ellos ASONÁUTICA, PRESERMAR, SINGLAR PLUS, los Asociados BUZCA S.A. y ASTIVIK, y el líder de la estrategia del Sector Astillero, Marítimo y Publicidad Marketing Digital de PROCOLOMBIA, a fin de organizar el evento que se tenía proyectado realizar para celebrar el Día Marítimo Mundial instituido por la OMI, que se conmemora este año el 26 de Septiembre .



# JULIO

El **03 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL, se reunió con el representante de proyectos para América Latina, el señor Wessel Mol de STC B.V. de los Países Bajos ,(STC Next) institución que proporciona y transfiere conocimientos marítimos y logísticos de primer nivel a personas, instituciones y empresas a escala mundial con quien se compartió información relevante en cuanto a la posibilidad de crear un Convenio Marco de Cooperación Institucional, a fin de verificar las necesidades de los Asociados en lo concerniente a capacitaciones, educación, investigación, etc., teniendo en cuenta que STC Next es una organización reconocida por su combinación estratégica de educación, entrenamientos, investigación, apoyo y provisión de servicios de implementación para la cadena completa de la navegación, puertos, transporte y logística, así como también para la industria petroquímica vinculada a la actividad portuaria, que cuenta con simuladores para operaciones portuarias y náuticos de alta calidad y con la certificación ISO 9001:2000, la certificación de STC B.V.

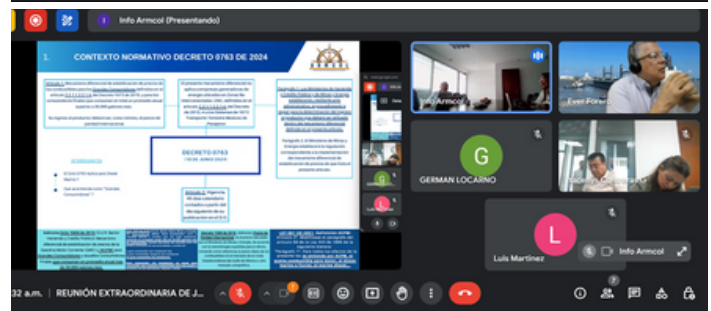
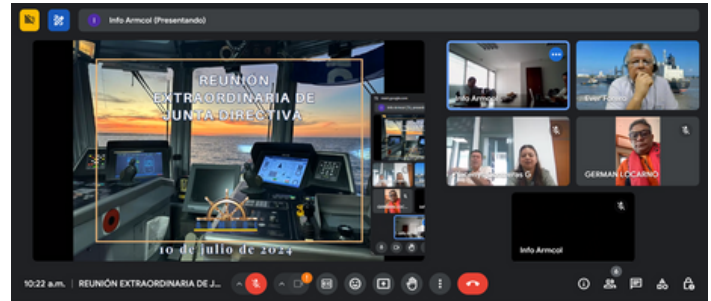
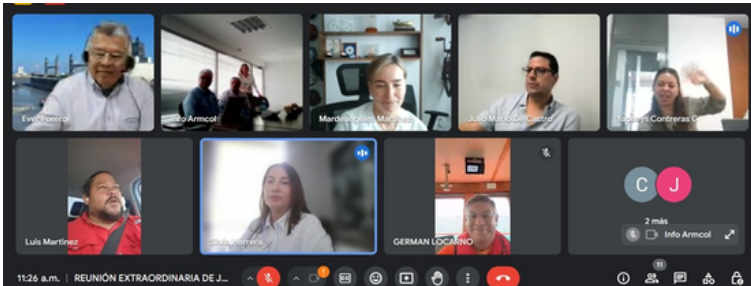


El **3 de julio**, ARMCOL recibió respuesta a la solicitud de reactivación de las mesas de trabajo SUBMERC-ARMCOL y Temas a Tratar, radicado SGDEA N° 292024108105 en la que manifiestan su disposición al desarrollo de las mesas técnicas, ya que para ellos es una excelente alternativa para resolver y apoyar el desarrollo del sector marítimo, además con respecto a los temas propuestos indicaron que sobre las naves de bandera colombiana están desarrollando una aplicación que permitirá a los inspectores acceder en línea a esta información.

Indicaron que la aplicación estará en funcionamiento próximamente y en cuanto a los temas relacionados con el convenio STCW dieron respuestas específicas, las cuales se adjuntan al el presente boletín y que motivan a que estas sean gestionadas presencialmente ante la DIMAR, para así poder lograr concretar y determinar compromisos de cada punto tratado.

El 10 de julio, ARMCOL realizó reunión extraordinaria de Junta Directiva, conforme a la convocatoria No.ARMCOL-2024-1026, la cual se realizó a las 10:00 AM, en las instalaciones de la Asociación, ubicadas en Bocagrande, Av. San Martín Cra. 2 No. 8-142, Centro Comercial Bocagrande, Oficina 317, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams para aquellos miembros que prefirieron conectarse por este medio, el cual fue habilitado y notificado previamente, y en la que se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta.
4. Elección del secretario de la reunión de Junta Directiva
5. Eliminación Subsidio Diésel para Naves.



El 11 de julio, ARMCOL participó del II Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo del Sena en el que se desarrolló el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**  
**II Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo.**

Jueves 11 de julio de 2024  
 10:00 a.m. a 12:00 M

10:00 a.m. a 10:15 a.m.	Bienvenida Presidente de Mesa Sectorial – Álvaro Romero Colgado de oficiales de la Marina Mercante.
10:15 a.m. a 10:25 a.m.	Registro y verificación de Quórum. Facilitadora de Mesa sectorial Deylis Oviedo Acevedo.
10:25 a.m. a 10:45 a.m.	Ejecución Plan de Acción 2024 de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo. Secretario Técnico de Mesa Sectorial – Guido del Carmen Zuñiga Ospino
10:45 a.m. a 11:00 a.m.	Intervención DSNFT – Dinamizadora de Mesa Sectorial – Clara Soraya Lozano Cruz.
11:00 a.m. a 11:15 a.m.	Avances Proyecto KOKIA – Laboratorio de Soldadura. Coordinador Misional de Centro – Jorge Rangel O meara.
11:15 a.m. a 11:30 a.m.	PAE 2024 Profesional de Normalización – Liceth Paola Peñaranda Guzmán

**Mesa Transporte Marítimo**

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** | **SENA Mesa Sectoriales**

La Mesa Sectorial de Transporte Marítimo invitan a:

**II Consejo Ejecutivo.**

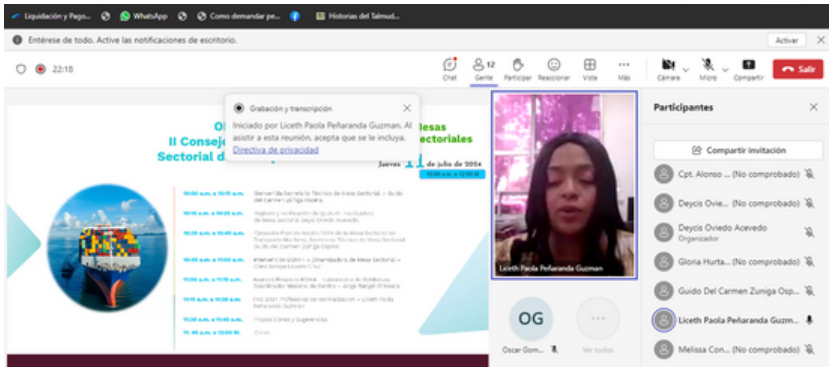
**11** Jueves de Julio de 2024  
 10:00 a.m. - 12:00 M

Microsoft Teams

#ConectandoSectores

**LÍNEAS DE PLAN DE ACCIÓN**  
 Mesas Sectoriales

Liceth Paola Peñaranda Guzmán



El **12 de julio**, ARMCOL envió respuesta a la Cámara de Comercio de Cartagena, respecto al interés para la renovación de la membresía para continuar vinculados al Clúster Marítimo de Cartagena y Bolívar 2024, el costo para ser participante por valor será de (cuatro millones de pesos) \$4.000.000 anuales y tendrá un recaudo mediante un único pago anticipado el cual ya se encuentra facturado más no pagado, hasta tanto no cumplir la anualidad correspondiente al año 2023 que para el caso de ARMCOL culminará el 09 de octubre de 2024 tal como se evidencia en el seguidamente comprobante de pago.



Empresa: ARMCOL      Nombre del pago: CAMARACCIÓN0CT      Fecha: 09-10-2023      Hora: 13:20:34      Fecha de envío del pago: 09-10-2023  
 NIT: 900702372      Secuencia: A      Fecha de Generación: 09-10-2023      Fecha para Procesar el pago: 09-10-2023  
 Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES      Número de cuenta a debitar: 78720265173

Impreso por: 10242FJH

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4.000.000,00	Valor Registros Procesados: \$4.000.000,00	Valor Registros Rechazados: \$0,00	Valor Registros Pendientes: \$0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
08503917374	Corriente	890480041	CAMARA DE COMER DE	4.000.000,00	BANCOLOMBIA	ADONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-10-2023

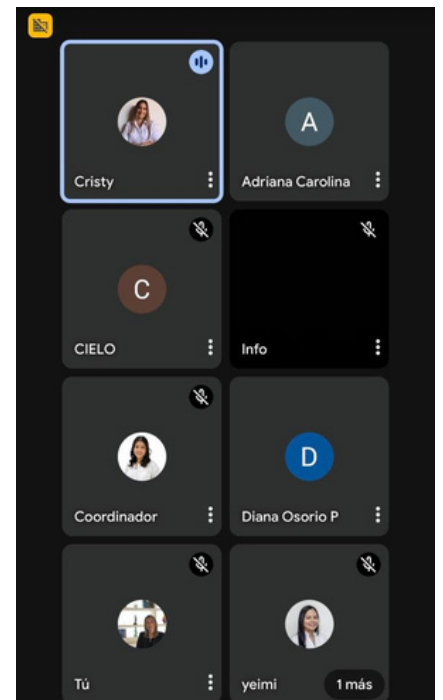


El **12 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL participó de la reunión celebrada en Astivik con los miembros de la mesa de gobernanza del Clúster Marítimo, espacio en el que se debatió el tema relacionado con el curso a seguir para la legalización de la consultoría del Dr. Franco, en la que se propuso un convenio entre Astivik y la Cámara de Comercio de Cartagena para continuar con dicha contratación.

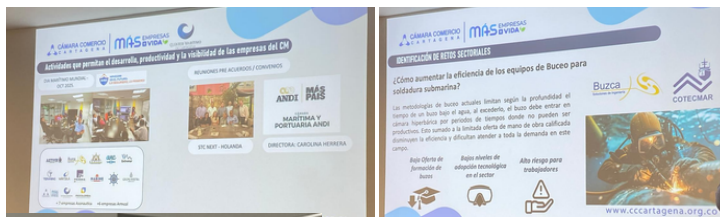
PROCESO ACTUAL:	Aportante	Valor Aporte
Secretaría General	CCC	\$30.000.000
	Astivik	\$20.000.000
	Cotecmar	\$20.000.000
	Armcól	\$10.000.000
	Buzca	\$5.000.000
	HCM Pinturas	\$5.000.000
	Astinaves	\$5.000.000
	Entremar	\$3.000.000
Lloyds Register	\$2.000.000	

6 MESES. INVERSIÓN: \$105.202.188 (Iva incluido)

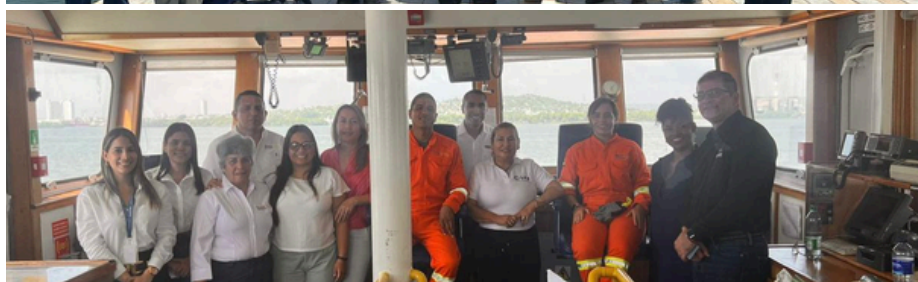
www.ccartagena.org.co



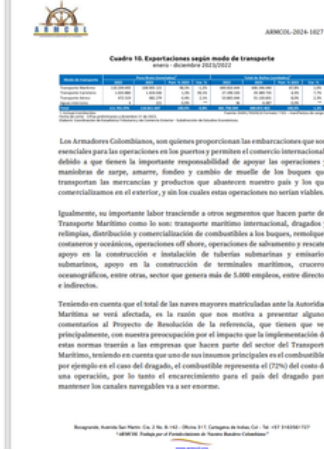
El **16 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL participó del 3er. Comité del año, como propósito de este espacio se tuvo el de acercar a los diferentes entes territoriales (locales y nacionales) al sector marítimo, en esta oportunidad se contó con la participación de la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a quien se le mostró la fuerza y capacidades de (proyectos materializados y en proceso, con enfoque de interés para ese ministerio). Así mismo, se le presentaron los retos y oportunidades en innovación que pudiésemos desarrollar si se cuenta con el apoyo del ministerio de ciencia y tecnología como el caso de éxito de Saam Towage - y su remolcador Eléctrico.



Este escenario se prestó para hacer un recorrido con la Viceministra por algunas empresas del Clúster como fue Buzca S.A., quien puso a disposición su M/N BZ EPIC para la movilidad y hacer el recorrido a otras empresas como Astivik y Eduardoño, lo que permitió darle a conocer un poco el sector para así generar interés de parte del gobierno y de la Viceministra en aras de buscar apoyo a las iniciativas e inclusive, enlazarnos con otros ministerios funcionales.



El **17 de julio**, radicamos el comunicado dirigido al Ministerio de Minas y Energía y el **18 de Julio** los dirigidos a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Transporte, con referencia a los comentarios al Decreto 0763 del 2024 y al Proyecto de Resolución que busca establecer el procedimiento para el ajuste del precio del combustible al precio de paridad internacional, de conformidad con lo dialogado en la pasada reunión extraordinaria de Junta Directiva, lo cual fue socializado con los directivos antes de ser radicado.



Comentarios Proyecto de Resolución Ingreso Productor GC

**Narzly Camargo** <director@armcol.org>  
para ciudadana, Info

mié, 17 jul, 7:12 p.m.

Señores Ministerio de Minas y Energía,

Cordial saludo, adjunto nos permitimos hacer llegar nuestros comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se establece el procedimiento para la determinación del precio paridad internacional que deberá ser utilizado como ingreso a productor dentro del mecanismo diferencial de estabilización de precios para la Gasolina Motor Corriente (GMC) y el Aceite Combustible para Motores (ACPM) para Grandes Consumidores y aquellos Consumidores Finales que consuman, en promedio anual, más de 20.000 galones mes".

Quedamos atentos, gracias.

Cordialmente,

**Narzly Camargo Becerra**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - (ARMCOL)  
Shipowners Association of Colombia  
(+57) 311-2763891  
[www.armcol.org](http://www.armcol.org)



El **18 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL se reunió con el nuevo SUBMERC, CN Darío Sanabria, a fin de concertar una reunión con el Sr. DIMAR y el equipo de trabajo de SUBMERC y así reactivar las mesas de trabajo, reunión en la que igualmente se contextualizó al Capitán Sanabria sobre los temas a tratar en la reunión solicitada, los cuales fueron acordados previamente con la Junta Directiva y allegados al Sr. DIMAR. Lográndose concretar realizarla para el día jueves 25 de julio en Sede Central de DIMAR.



El **23 de julio**, ARMCOL participó del plan de capacitación del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena, en el curso impartido "Elaboración de Presentaciones de Alto Impacto, para Líderes de Primera y Segunda Línea" el cual se realizó en las instalaciones de ECONNOVA de Ecopetrol en una doble jornada muy dinámica y provechosa desarrollado por la coach Claudia Gómez Carvajal, Coach ontológica certificada, Administradora de Empresas y Directora de gestión humana, conferencista y facilitadora en procesos de formación y gestión del cambio.



El **24 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL socializó con el nuevo SUBMERC, CN Darío Sanabria el documento ARMCOL-2024-1015 que fue radicado en la DIMAR, el pasado 28 de mayo en el que se solicitó la reactivación de las Mesas de Trabajo SUBMERC-ARMCOL y adicionalmente se solicitó abordar dos temas:

- Unificación de la Licencia de Explotación Comercial para realizar las actividades en las diferentes jurisdicciones.
- Una ventanilla especial o algún mecanismo similar, que les brinde prioridad y mayor celeridad a los trámites de los armadores en aras de que sean más expeditos.

**info@armcol.org**

**De:** Narzly Camargo  
<director@armcol.org>  
miércoles, 24 de julio de 2024 4:44 p. m.

**Enviado a:** m.

**Para:** JEF SUBMERC

**CC:** Info Armcol

**Asunto:** Mesa de Trabajo SUBMERC - ARMCOL

**Datos adjuntos:** TEMAS MT SUBMERC-ARMCOL 2024.pdf

**Estado de marca:** Marcado

Estimado Capitán Sanabria,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, de conformidad con lo dialogado, adjunto me permito hacerle llegar los temas que inicialmente habíamos solicitado tratar en la mesa de trabajo con SUBMERC, y aunque se nos dio una respuesta por parte del SUBMERC saliente Capitán de Fragata Diego Salguero, nos gustaría pudiéramos tratarlos más a fondo y que pueda escuchar de primera mano las inquietudes por parte de los armadores al respecto, sobre todo lo relacionado con la falta de personal para dar cumplimiento con lo establecido en los Certificados de Dotación Mínima de Seguridad (CDMS) (Punto No. 2 de la solicitud). Sobre este punto en particular, respetuosamente sugerimos se verifique, como en otros países de la región como es el caso de Ecuador, Perú, Uruguay y Chile, sus Autoridades Marítimas han logrado dar solución a situaciones similares que se les están presentando por la falta de personal. Por ejemplo para el caso de Chile, la DIRECTEMAR, por medio de figuras como "embarco por excepción", ha autorizado que motoristas cuyos títulos tienen restricción hasta 3000 KW se puedan desempeñar a bordo de remolcadores con potencia superior a 3000 KW.

Por otro lado nos gustaría pudiéramos abordar estos dos temas adicionales:

1

2

- Unificación de la Licencia de Explotación Comercial para realizar las actividades en las diferentes jurisdicciones.  
- Una ventanilla especial o algún mecanismo similar, que les brinde prioridad y mayor celeridad a los trámites de los armadores en aras de que sean más expeditos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente.

Cordialmente,

**Narzly Camargo Becerra**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - (ARMCOL)  
Shipowners Association of Colombia  
(+57) 311-2763891  
[www.armcol.org](http://www.armcol.org)



El **25 de julio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL y varios representantes de la asociación, asistieron a la reunión en DIMAR sede central en la que se trataron los temas referentes a la Gente de Mar, las inquietudes por parte de los Armadores respecto a lo relacionado con la falta de personal para dar cumplimiento con lo establecido en los Certificados de Dotación Mínima de Seguridad y los títulos que tienen restricción hasta 3000 kW para que se puedan desempeñar a bordo de remolcadores con potencia superior a 3000 kW, así como también en lo referente a la unificación de la Licencia de Explotación Comercial para realizar las actividades en las diferentes jurisdicciones y una ventanilla especial o algún mecanismo similar, que les brinde prioridad y mayor celeridad a los trámites de los Armadores, peticiones a las que el Capitán Sanabria estuvo muy receptivo, y se pudo avanzar en algunos temas de los que se dejaron una serie de compromisos de parte y parte.

**dimarcolombia y armcol\_colombia**  
Bogotá



61 Q 1 2

Les gusta a n.camargob y otros  
**dimarcolombia** #Destacado | En el marco del relacionamiento estratégico, el señor Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo, Director General Marítimo en compañía del Capitán de Navío Eduardo Sanabria Subdirector de Marina Mercante, se reunió con representantes de empresas de armadores de la Asociación de Armadores de Colombia - @armcol\_colombia, para tratar temas relacionados con los trámites que deben surtir los armadores, los certificados de dotación mínima de seguridad (CDMS), y los avances en la actualización de los requisitos para la formación, titulación y ejercicio profesional de la Gente de Mar, principalmente.

La articulación de esfuerzos permite garantizar el desarrollo de operaciones seguras en el mar.

#ConstruyendoPaísMarítimo



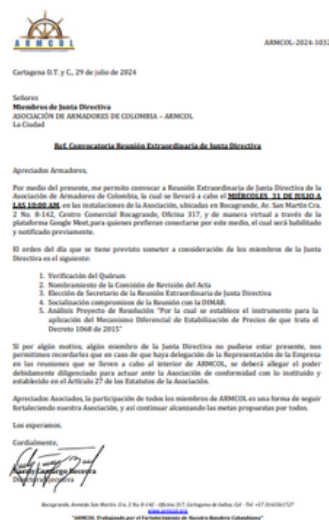
En términos generales, la reunión fue muy positiva, cabe resaltar que el mensaje del Sr DIMAR fue de apoyo al gremio para trabajar de manera conjunta y buscar soluciones viables a las dificultades de los Armadores. Igualmente manifestó toda la disposición para apoyar a los armadores para que sigan creciendo y generando progreso para el país y trabajar unidos para la construcción de nuestro país marítimo. Adicionalmente anunció algunos proyectos que vienen de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, para los cuales el gremio debe irse preparando, como lo son:

- El sistema bioceánico nacional.
- El ordenamiento marino costero.
- Los proyectos de energía eólica.
- También el trabajo que adelanta Aerocivil referente a la ampliación de todos los aeropuertos, entre ellos resaltó el de la Guajira, el cual requerirá equipos como buques, barcasas, etc., para tal fin se prevé una reunión con el Dr. Sergio París Director de la Aeronáutica Civil, con el propósito de revisar cómo el gremio puede apoyar esos proyectos.

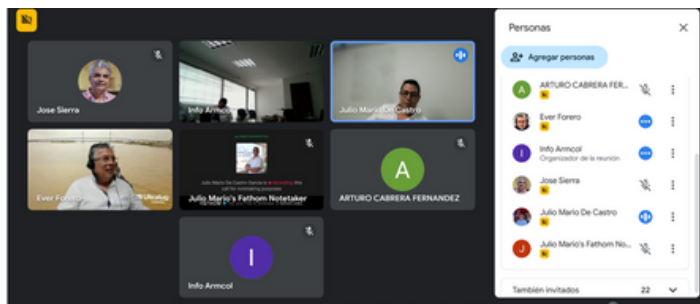
Entrar a competir en las exploraciones costa afuera que hayan, y revisar cuáles son los buques que se necesitarán para estos proyectos, para que de acuerdo con la directriz del gobierno nacional el espacio marítimo que representa el 46% del país, sea realmente aprovechado.

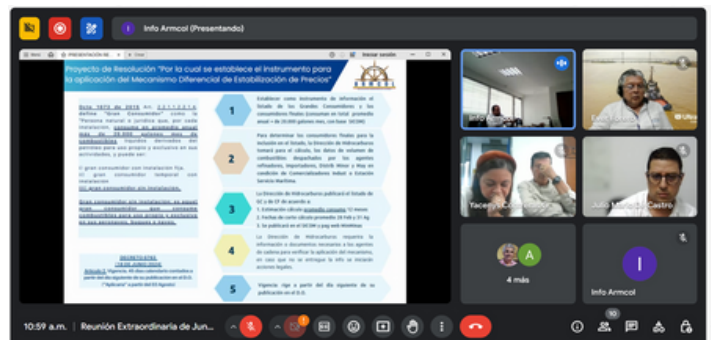
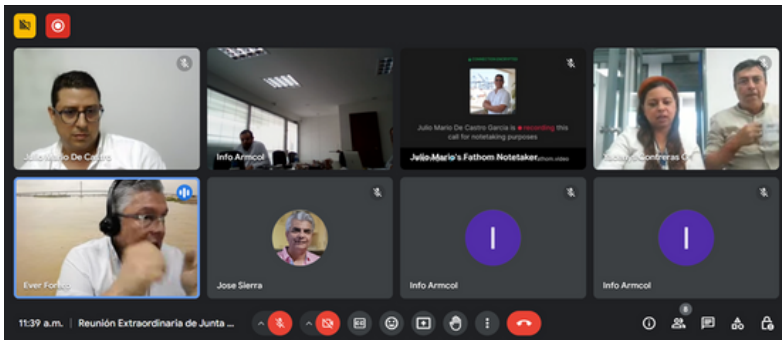
El **31 de julio**, se llevó a cabo en ARMCOL de manera presencial en las instalaciones de la Asociación y de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, para quienes así lo prefirieron la segunda reunión extraordinaria de Junta Directiva, en la que se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta.
4. Elección del secretario de la reunión de Junta Directiva.
5. Socialización compromisos de la Reunión con la DIMAR.
6. Análisis Proyecto de Resolución “Por la cual se establece el instrumento para la aplicación del Mecanismo Diferencial de Estabilización de Precios de que trata el Decreto 1068 de 2015”.



Se socializaron los compromisos adquiridos en la reunión que se llevó a cabo con el Sr. DIMAR y su equipo de trabajo y se propuso que los demás temas que fueron tratados en esa reunión sean socializados en la próxima reunión ordinaria de Junta Directiva, toda vez que se hace necesario que al interior de las empresas asociadas se indique hoja de ruta para dar cumplimiento con dichos compromisos, propuesta que fue aceptada de manera unánime por los presentes. Igualmente se realizó análisis al proyecto de resolución “por la cual se establece el instrumento para la aplicación del mecanismo diferencial de estabilización de precios de que trata el decreto 1068 de 2015”, al respecto la Junta Directiva concluyó, en referencia a todo lo mencionado y concerniente al Proyecto de Resolución que establece el listado de consumidores finales y grandes consumidores, que no se presentarán comentarios.





# AGOSTO

El 1ro. de agosto, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió al evento de cierre del proyecto "Alianza PROA – Establecimiento de las bases para promover la industria de construcción naval en Colombia 2021-2024", convenio de cooperación entre La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) MinComercio y Colombia Productiva y el consorcio de la Universidad Nacional de Changwon. Evento en el cual se tuvo la oportunidad de realizar acercamientos con funcionarios de Colombia Productiva en aras de buscar soluciones a problemáticas de los armadores, como es el tema del financiamiento y falta de incentivos tributarios para el sector, lo cual igualmente fue ampliamente argumentado por el Ing. Cristhian Mar de Astivik en su intervención en el evento.

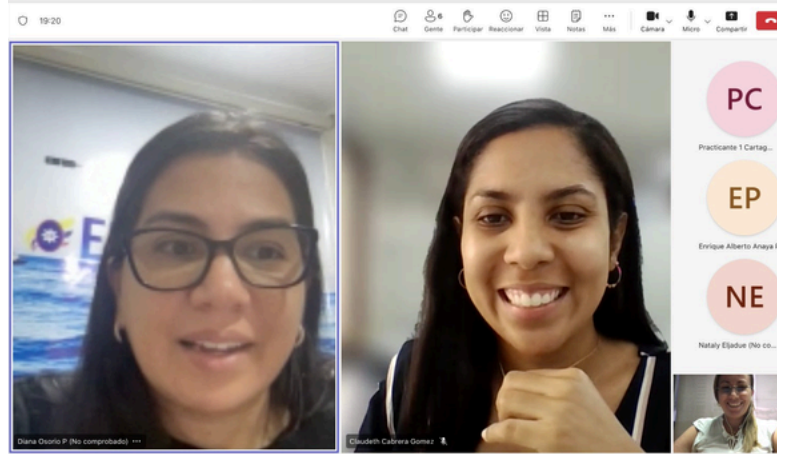


El **9 de agosto**, en el marco de reuniones con los diferentes Hubs de Procolombia, dentro de un programa de alfabetización de las diferentes empresas del Clúster con funcionarios de ProColombia a Nivel Internacional, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió a reunión con la Gerente del Clúster Marítimo de la CCC y algunos funcionarios de ProColombia.



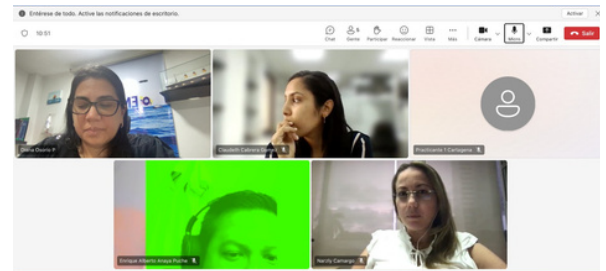
Fue solicitado en la precitada reunión se les informara respecto a los Armadores:

- Qué tenemos para ofrecer?
- En dónde estamos en este momento, es decir, a qué mercado estamos llegando en este momento como armadores?
- Casos de éxito de armadores con buenos negocios afuera?
- Proyectos exitosos para resaltar?
- Cuáles son los retos para poder aumentar las facturaciones de los armadores en Colombia y el exterior?
- Indicar acuerdos comercial que tenga Colombia por medio del cual se pudiera optimizar más el sector para beneficiar a los armadores?
- Cómo se ven los armadores en 10 años si logran aumentar la facturación tanto nacional como de exportación?

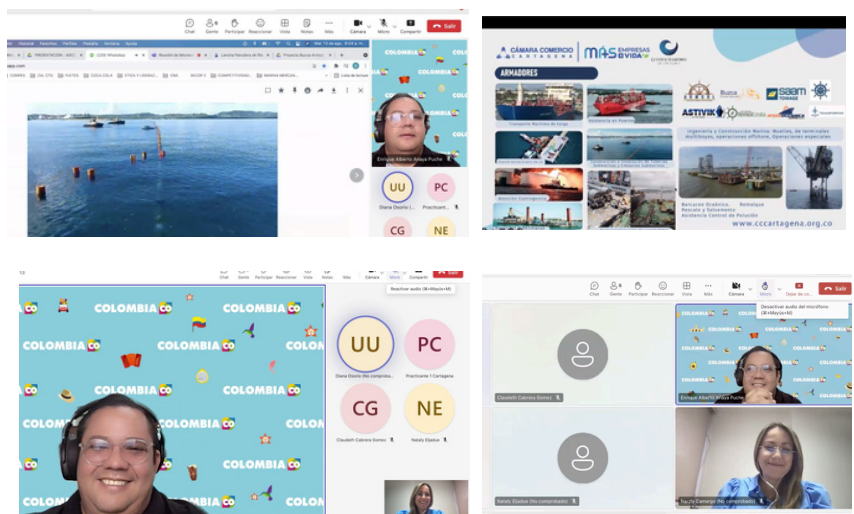


Según lo informado, las reuniones serán virtuales y en las siguientes fechas:

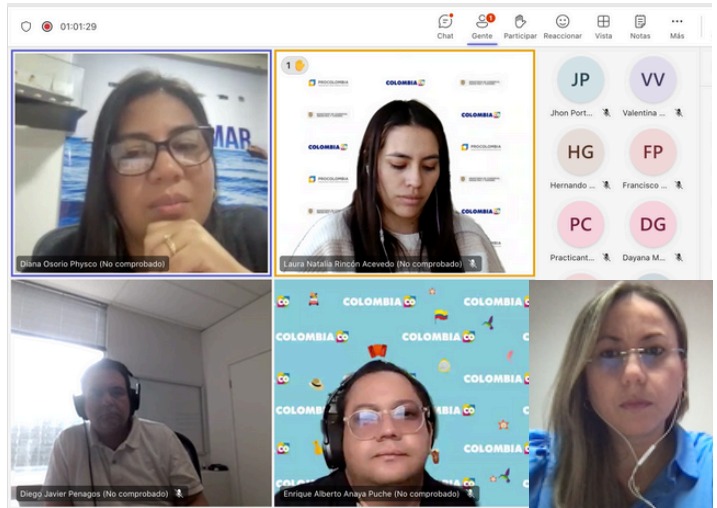
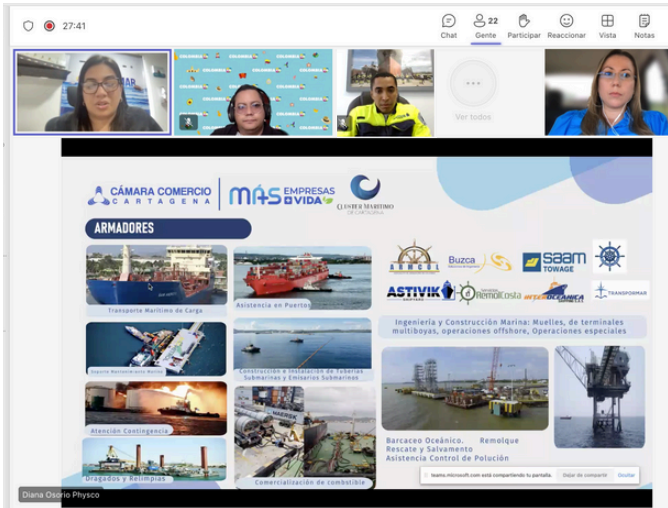
- 13 de agosto Norte América 8:00 am.
- 20 de agosto Asia 7:00 am
- 27 de agosto Europa 7:00 am.
- 13 de septiembre Alianza Pacífico y Latam 8:00 am



El **13 de agosto**, en el marco de reuniones con los Hubs de Procolombia, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió a reunión con algunos funcionarios de Procolombia y la Gerente del Clúster Marítimo de la CCC y para hacer los respectivos ajustes a la presentación que se realizará al Hub de Norte América de Procolombia, en aras de sensibilizar a los diferentes funcionarios de ProColombia y así buscar abrir espacios y mostrarnos como país marítimo.



El **13 de agosto**, en el marco de reuniones con los Hubs de Procolombia, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió a reunión con la Gerente del Clúster Marítimo y algunos funcionarios de Procolombia en la cual se realizó presentación al Hub de Norte América de Procolombia del sector marítimo, reunión en la cual se tuvo la oportunidad de hablarles sobre los diferentes actores que hacen parte del sector y el gran potencial y oportunidades que tiene Colombia si logramos explotar de manera adecuada nuestra industria marítima e igualmente se les solicitó fuera informado en caso de visualizar alguna oportunidad de trabajo para los actores del sector nos fuera informado.



El **13 de agosto**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL se reunió con la Gerente del Clúster Marítimo, algunos de sus asociados y FINDETER. (Banca de Desarrollo Territorial) vinculada a MinHacienda, reunión en la cual se revisaron las líneas de financiación que manejan y nos socializaron cómo es el acompañamiento que ellos brindan ante los Ministerios para que los proyectos a financiar sean viables.



The infographic for the 'REACTIVA COLOMBIA' program provides the following details:
 

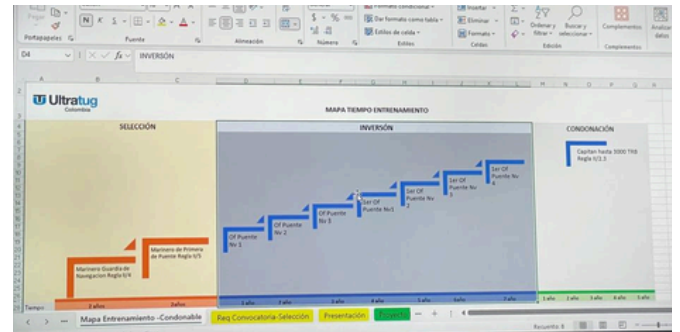
- Tasa de descuento:** Desde IBR1M + 0,8% M.V.
- Margen de intermediación:** Hasta 400 pbs
- Viabilidad:** Si. Se tramita ante el ministerio según el proyecto
- Vigilancia:** Hasta agotar recursos o 31 de diciembre de 2024
- Uso:** Inversión
- Beneficiarios:** Entidades Territoriales, entidades privadas, públicas y descentralizadas del orden nacional y territorial
- Plazo:** Hasta 12 años con hasta 2 años de período de gracia a capital

 The total amount is highlighted as '\$1.27 billones'.

El **14 de agosto**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL se reunió con Diana Barreto de ULTRATUG, con quien se trabajo sobre los compromisos adquiridos con DIMAR en pasada reunión llevada a cabo y se reviso el posible procedimiento de entrenamiento que puede avalar las competencias del personal de máquinas o de puente a quien se le entregaría la “excepción”.



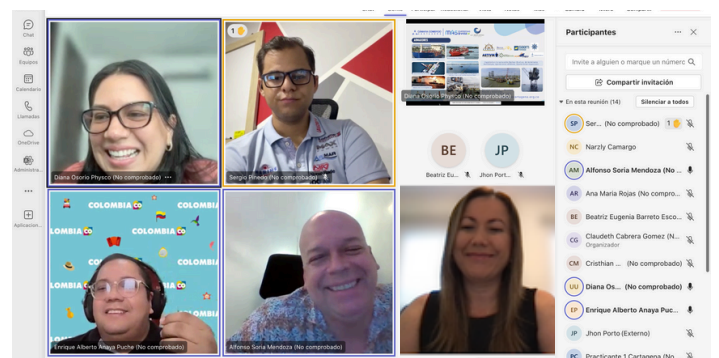
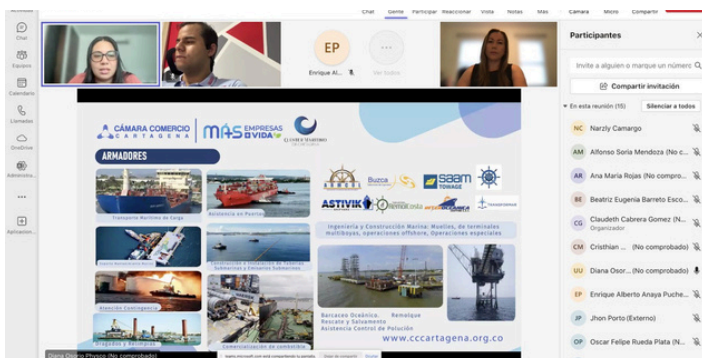
Se revisó cómo trabajar en la proyección de tiempo a largo plazo, para establecer cuánto tiempo debe pasar para que los oficiales de máquinas que han egresado de la ENAP (Regla III/1 STCW) logren cumplir con los requisitos para acceder al título de Jefe de Máquinas (Regla III/3 STCW), porque se les debe definir un periodo de tiempo en que será necesaria esta excepción para suplir el cargo de Jefes de Máquinas sin restricción



La directora ejecutiva informó que para que la excepción se estandarice y la aprueben, se debe hacer el plan de carrera según las necesidades de cada Armador y muy importante tener el cálculo real de cuántos Jefes de Máquinas y Capitanes de Cubierta, requieren los armadores, de acuerdo a su flota.



El **20 de agosto**, en el marco de reuniones con los Hubs de Procolombia, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió a reunión con la Gerente del Clúster Marítimo y algunos funcionarios de Procolombia en la cual se realizó presentación al Hub de Asia de Procolombia del sector marítimo, reunión en la cual se tuvo la oportunidad de hablarles sobre los diferentes actores que hacen parte del sector y el gran potencial y oportunidades que tiene Colombia si logramos explotar de manera adecuada nuestra industria marítima e igualmente se les solicitó fuera informado en caso de visualizar alguna oportunidad de trabajo para los actores del sector nos fuera informado.

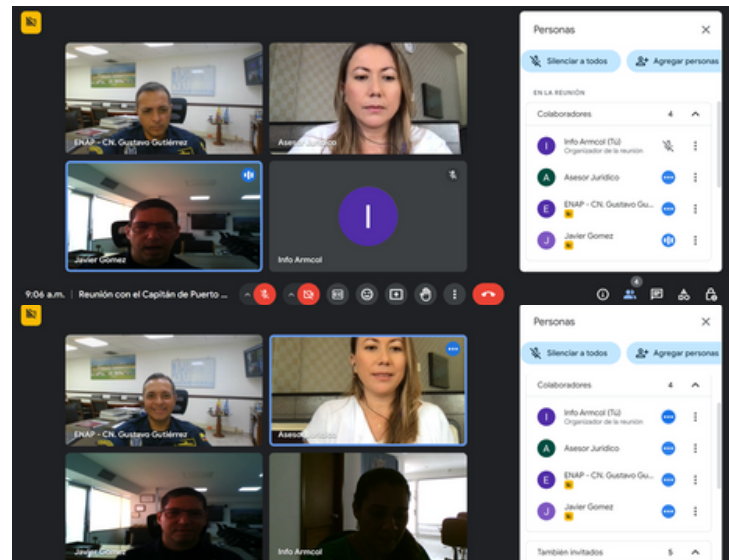
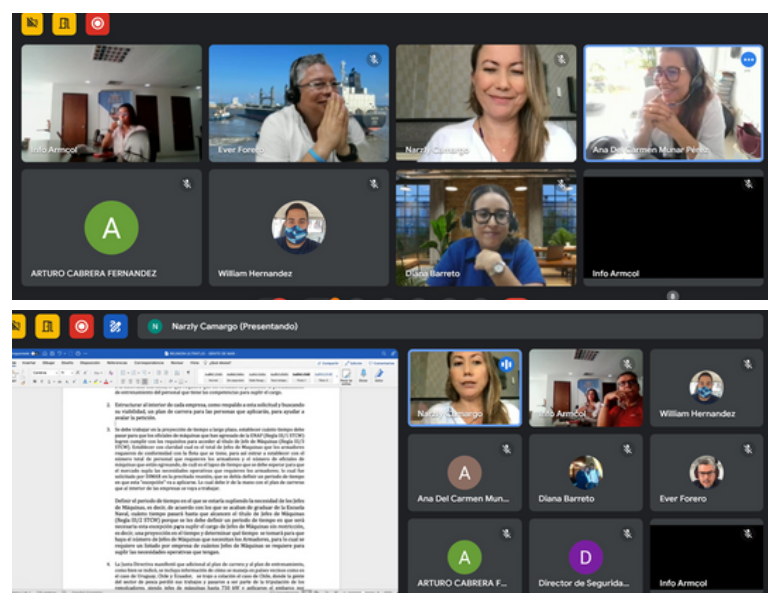


El **21 de agosto**, en el marco del Día Marítimo Mundial instituido por la OMI, el Equipo Ejecutivo de ARMCOL se reunió con el CN Gustavo Gutiérrez, Subdirector de la ENAP y el Capitán de Puerto de Cartagena, CN Javier Gómez, para plantear la propuesta del evento a realizar en conjunto el día 26 de septiembre.

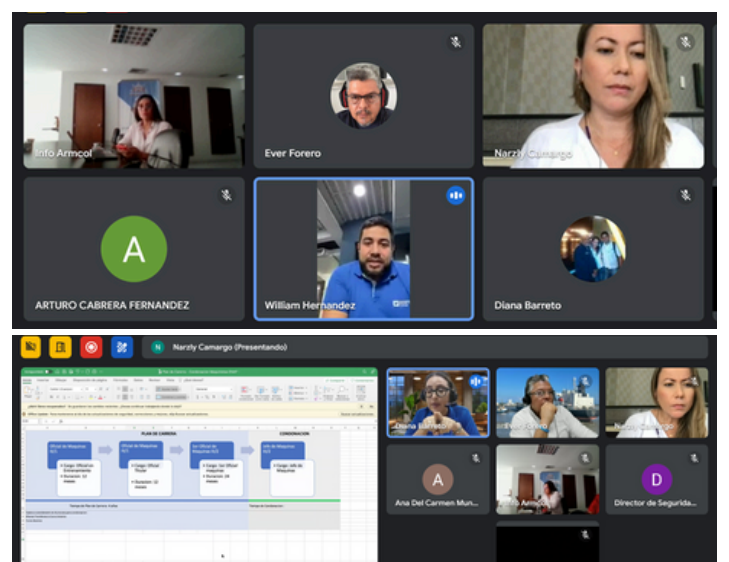
En dicha reunión se propusieron los posibles lugares en el que se realizaría el evento, entre ellos el Museo Naval, el Auditorio de la ENAP y el del CIOH; los diferentes espacios que se prevén entorno al evento serán paneles con enfoque de los segmentos del sector que vinculen a la industria y conferencias, así como diversos reconocimientos

El **21 de agosto**, se llevó a cabo de manera híbrida el primer Comité de Gente de Mar, en el cual se contó con la presencia de varios de los representantes de los Asociados, entre ellos BUZCA S.A, MAPESA S.A, RIMORCHIATORI RIUNITI S.A.S, SERVIPORT S.A., ULTRATUG S.A.S, SAAM TOWAGE y TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA S.A.S., en el que se trataron los compromisos entre DIMAR y la Asociación concernientes a la falta de disponibilidad de Jefes de Máquinas y Primer Oficial de Máquinas (Regla III/2 STCW) entre los cuales figuran los siguiente:

1. Presentar un procedimiento de entrenamiento que avale las competencias del personal de máquinas o de puente a quienes se aplicará la “excepción”.
2. Avalar la solicitud por medio de la Resolución A.1047(27) de la OMI. Proponer a la autoridad marítima la dotación mínima sugerida, con procedimiento de entrenamiento del personal que cuente con competencias avaladas para suplir el cargo.
3. Estructurar al interior de cada empresa un plan de carrera para las personas que aplicarán al ascenso.



4. Proyectar el tiempo a largo plazo que determine establecer cuánto tiempo debe pasar para que los oficiales de máquinas y oficiales de cubierta, egresados de la ENAP logren cumplir con los requisitos y obtener el título de Jefe de Máquinas y Capitanes de Cubierta respectivamente.
5. Estandarizar el procedimiento de entrenamiento del personal que tiene las competencias para suplir el cargo y argumentarlo de acuerdo con el STCW, es pertinente que cada empresa realice el plan de carrera conforme a la necesidad de su negocio y/o de sus operaciones.
6. Establecer el número total de Jefes de Máquinas y Capitanes de Cubierta, requeridos por los armadores para sus flotas.
7. Suministrar información referente a cómo se maneja en países vecinos, como es el caso de Uruguay, Chile y Ecuador, este tipo de “excepciones”.
8. Listar los casos de ascensos que han hecho de acuerdo con los planes de entrenamiento realizados al interior de las empresas.



El **22 de agosto**, ARMCOL y sus Asociados hicieron un merecido reconocimiento a la familia ASTIVIK, por el premio otorgado por Analdex y ProColombia, quienes resaltaron su labor con el Premio Nacional de Exportaciones 2024 en la categoría de Empresa de Servicios.

Nuestras más sinceras felicitaciones a todo el equipo de trabajo por sus logros y esperamos sigan cosechando muchos más éxitos.



ARMCOL y sus Asociados felicitan a la familia ASTIVIK por el merecido reconocimiento otorgado por Analdex y ProColombia, quienes resaltaron su labor con el **Premio Nacional de Exportaciones 2024** en la categoría de **Empresa de Servicios**.  
Felicitaciones a todo el equipo de trabajo por sus logros y que sigan cosechando muchos más éxitos.



**SOMOS LOS GANADORES DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACIONES**

Nos complace anunciar que hemos sido galardonados con el **Premio Nacional de Exportaciones 2024** en la categoría de **Empresa de Servicios otorgado por Analdex y ProColombia**.

Este premio es un impulso para seguir creciendo y **FORJANDO GRANDEZA JUNTOS.**

Agradecemos a todos **NUESTROS CLIENTES** por su confianza y apoyo.

**¡CELEBREMOS ESTE LOGRO!**  
#NosEnorgulleceASTIVIK

f i n  
WWW.ASTIVIK.COM

# WAIVERS

El **19 de Junio**, ARMCOL dio respuesta a DIMAR, tras solicitud que hiciera la empresa **NAVESCO** quien requirió el servicio para prestar el servicio de transporte de cabotaje, las características que de conformidad con su comunicación consisten en:

Características e Información del Servicio Requerido:

1. Servicio: Cabotaje marítimo
2. Clase: Buque de carga para transporte de fertilizante.
3. Capacidad: Transporte de fertilizante en sacos/lotos de 4.000 a 10.000 tons/embarque.
4. Puertos: Entre los puertos de Barranquilla y Tumaco.
5. Fechas: A partir del 08 de julio de 2024 y hasta el 08 de enero de 2025



ARMCOL-2024-1022-W66

Cartagena de Indias, 19 de junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **NAVESCO S.A.**, de las características que de conformidad con su comunicación consisten en:

**Características e Información del Servicio Requerido:**

1. Servicio: Cabotaje marítimo
2. Clase: Buque de carga para transporte de fertilizante.
3. Capacidad: Transporte de fertilizante en sacos/lotos de 4.000 a 10.000 tons/embarque.
4. Puertos: Entre los puertos de Barranquilla y Tumaco.
5. Fechas: A partir del 08 de julio de 2024 y hasta el 08 de enero de 2025

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

  
**Naryly Gavarró Beserra**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL  
Colombian Shipowners Association

Bocagrande, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)



ARMCOL-2024-1023-W67

Cartagena de Indias, 20 de Junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **CARIBBEAN FEEDER SERVICES-CFS**, a través de los Agentes Marítimos **PEREZ & CIA**, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

**Características de la nave requerida:**

- a. Tipo de nave: Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- b. TRB: 10.500 Toneladas de registro bruto
- c. Eslora mínima: 149.60 metros
- d. Capacidad de carga: 1,100 TEUs (Twenty Feet Equivalent Unit)
- e. Grúas: 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 41 metros (Outreach)
- f. Velocidad mínima: 14 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- g. Capacidad para conectar: 300 contenedores refrigerados de 20' / 40'
- h. Equipado con bow thruster mayor a 790 KW

**Información del Servicio:**

1. Tipo de servicio:  
Transporte de carga contenerizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.
2. Tipo de carga:  
Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.
3. Frecuencia requerida:  
Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta.
4. Cantidades por embarque/descargue:  
Mínimo 1 contenedor /máximo 500 contenedores. Embarques superiores a 400 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

Bocagrande, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

El **20 de Junio**, ARMCOL dio respuesta tras solicitud que hiciera **PEREZ & CIA** en su calidad de agente marítimo de la Empresa **CARIBBEAN FEEDER SERVICES-CFS**, quien requirió el servicio para transporte marítimo entre puertos colombianos de acuerdo con el tipo de servicio y las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio:

Características de la nave requerida:

Características de las naves requeridas:

- a. Tipo de nave: Buques portacontenedores de estructura celular
- b. Eslora mínima: 188.8/207.16 metros; 135 /140 metros /333 metros
- c. Grúas: grúas pórticos Máxima de hasta 80 Tons.
- d. Capacidad para conectar: Contenedores 20: 33 promedio mes y 40 HC 15 promedio mes / 20: 70 promedio mes HC 95 promedio mes/ 20: 70 promedio mes 40HC: 53 promedio mes
- e. ARQUEO BRUTO-AB 27279 / 25294  
ARQUEO BRUTO- 9990 / 9994  
ARQUEO BRUTO-AB 118945

El **20 de Junio**, ARMCOL dio respuesta tras solicitud que hiciera **HAPAG LLOYD COLOMBIA** en su calidad de agente marítimo de la Empresa **HAPAG LLOYD AG**, quien requirió el servicio para transporte marítimo entre puertos colombianos de acuerdo con el tipo de servicio y las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio:

Características de la nave requerida:

- a. Tipo de nave: Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- b. TRB: 10.500 Toneladas de registro bruto
- c. Eslora mínima: 149.60 metros
- d. Capacidad de carga: 1,100 TEUS (Twenty Feet Equivalent Unit)
- e. Grúas: 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 41 metros (Outreach)
- f. Velocidad mínima: 14 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- g. Capacidad para conectar 300 contenedores refrigerados de 20' / 40'
- h. Equipado con bow thruster mayor a 790 KW

### Información del Servicio

1. Tipo de servicio:  
Transporte de carga contenedorizada de importación/exportación entre puertos colombianos.
2. Tipo de carga:  
Contenedores llenos y vacíos de 20' ST, ST, 40' HC.
3. Frecuencia requerida:  
Semanal entre los puertos de Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Turbo.
4. Terminales de servicio:  
CONTECAR SPRSTA: 21 Toneladas promedio por contenedor  
SPRC SPRB: 21 Toneladas promedio por contenedor  
CTG BUN SPRC SPRBUN: 21 Toneladas promedio por contenedor



Cartagena de Indias, 20 de Junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento – Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **HAPAG LLOYD AG**, a través de los Agentes Marítimos **HAPAG LLOYD COLOMBIA**, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

#### **Características de las naves requeridas:**

- a. **Tipo de nave:** Buques portacontenedores de estructura celular
- b. **Eslora mínima:** 188.8/207.16 metros; 135 /140 metros /333 metros
- c. **Grúas:** grúas pórticos Máxima de hasta 80 Tons.
- d. **Capacidad para conectar:** Contenedores 20: 33 promedio mes y 40 HC 15 promedio mes / 20: 70 promedio mes HC 95 promedio mes/ 20: 70 promedio mes 40HC: 53 promedio mes
- e. ARQUEO BRUTO-AB 27279 / 25294  
ARQUEO BRUTO- 9990 / 9994  
ARQUEO BRUTO-AB 118945

#### **Información del Servicio:**

1. **Tipo de servicio:**  
Transporte de carga contenedorizada de importación/exportación entre puertos colombianos.
2. **Tipo de carga:**  
Contenedores llenos y vacíos de 20' ST, ST, 40' HC.
3. **Frecuencia requerida:**  
Semanal entre los puertos de Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Turbo.

Bocagrande, Avenida San Martín. Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

El **18 de julio**, ARMCOL dio respuesta con el documento ARMCOL-2024-1031-W70 tras solicitud que hiciera AGUNSA COLOMBIA S.A.S. en su calidad de agente marítimo de la Empresa Extranjera de Servicio Público de Transporte Marítimo Internacional ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD quien requirió el servicio para transporte marítimo entre puertos colombiano de acuerdo con el tipo de servicio y las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio seguidamente relacionadas:

### Características de las naves requeridas

1. Tipo de nave: buque portacontenedores
2. Eslora mínima: 175 mts
3. Grúas: capacidad mínima de hasta 80 Tons
4. Velocidad mínima: 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)

### Información del Servicio

1. Tipo de servicio: Transporte de carga contenerizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada a otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.
2. Tipo de carga: Contenedores llenos, secos y vacíos de 20' y/o de 40'
3. Frecuencia requerida: Semanal entre desde/hacia Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta y Turbo.
4. Cantidad: 40 / 60 contenedores semanales. Embarques superiores a confirmar una semana antes del ETA programado.
5. Confirmación de embarques: 36 hrs antes del ETA programado.



ARMCOL-2024-1031-W70

Cartagena de Indias, 19 de Julio de 2024

Señor  
**RODRIGO CAMACHO**  
Gerente General  
**AGUNSA COLOMBIA S.A.S.**

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD**, a través de los Agentes Marítimos **AGUNSA COLOMBIA S.A.S.**, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

#### Características de las naves requeridas:

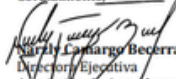
1. Tipo de nave: buque portacontenedores
2. Eslora mínima: 175 mts
3. Grúas: capacidad mínima de hasta 80 Tons
4. Velocidad mínima: 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)

#### Información del Servicio:

1. Tipo de servicio: Transporte de carga contenerizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada a otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.
2. Tipo de carga: Contenedores llenos, secos y vacíos de 20' y/o de 40'
3. Frecuencia requerida: Semanal entre desde/hacia Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta y Turbo.
4. Cantidad: 40 / 60 contenedores semanales. Embarques superiores a confirmar una semana antes del ETA programado.
5. Confirmación de embarques: 36 hrs antes del ETA programado.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

  
**María Camargo Becerra**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL  
Colombian Shipowners Association

C.C. TERESA QUIMBAYO CANIZALES. Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte. SUBMERC-DIMAR

Bocagrande, Avenida San Martín. Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col. - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL. Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"